



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 11 de Septiembre del 2023

**OFICIO N° D000293-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**

Señor:

**MEZA GRANDA OSCAR**

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana  
Condorcanqui. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta, CASO N°0051-2023-CTVC-CON suscitada en la IEI-322 situada en el distrito de el Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WWA  
b) OFICIO N° 0038-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 0040-2023-CTVC/CON.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de las acciones realizadas para la atención de la alerta, CASO N°0051-2023-CTVC-CON suscitada en la IEI-322 situada en el distrito de el Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

**GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
**UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS**

CC.:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por WIPIO ARROBO Willy FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.09.2023 16:16:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 11 de Septiembre del 2023

**INFORME N° D00023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-WWA**

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, CASO N°0051-2023-CTVC-CON suscitada en la IEI-322 situada en el distrito de el Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento Amazonas..

Referencia : OFICIO N° 0040-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 11 de septiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 11 de Julio de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N° 0040-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IEI.322, Código Modular 1544469 situada en el distrito de el Cenepa, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.
- 1.1. Mediante documento PROVEIDO N° D000376-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAZ de fecha 27 de Junio del 2023, señala la acción de veeduría y vigilancia realizado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana donde alerta el CASO N°0051-2023-CTVC-CON, informando siete (03) puntos críticos los cuales se detallan a continuación:

**PC1: NUMERO DE ALUNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

La presidenta del CAE Prof.Cecilia Agkuash Washikat manifiesta que,según ancta de entrega y recepcion de productos N°225096,para el periodo de atencion 07/07/23 al 17/09/2023 la IE. Recibio alimentos para 39 usuarios /as .sin embargo ,actualmente cuenta con 40 alumnois/as matriculados en la nomina 2023 faltando 01 racion ,ante esta situacion indican que el programa a travez de sus monitores vienen recomendando realizar una redistribucion de los productos recibidos dando lugar a que los niños reciban menos de lo programado afectando su aporte nutricional esta diferencia entre el numero de usuarios atendidos y matriculados ,tal como señala el programa qali warma en su directiva de **RDE N°D000221-2022-MIDIS/PNAE-QW-DE** " protocolo para la planificacion del menu escolar del programa nacional de alimentacion escolar qaliwarma" relacionado al punto 6.6.Aporte nutricional es la cantidad de energia y nutrientes(proteina,grasa,hierro) que brinda la racion de desayuno almuerzo y cena del PNAE QW.

Firmado digitalmente por  
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.09.2023 12:13:38 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0084 9752 0005 7653

**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## PC2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE

En la veeduría desarrollada el secretario del CAE, Cecilia Agkuash Washikat, manifiesta que no ha recibido capacitación por parte del programa al programa QALI WARMA, lo descrito no se está cumpliendo con la RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAE QW-DE "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAE QW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en su situación de emergencia. 9.1.2.2 fortalecimiento de capacidades de las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario

## PC3. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.

Durante la veeduría, a la I.E.I 322 se evidenció que la malla metálica de la ventana del ambiente donde se almacenan los alimentos se encuentra rota lo cual ingresan los animales e insectos lo antedicho no se estaría cumpliendo con la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAE QW-DE "Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados en las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar qali warma" 5.1.2.3. preparación de alimentos i. disponer de un ambiente exclusivo o acondicionado para la preparación de los alimentos el cual debe garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos (ver anexo 03)

1.2. La IEI 322, con Código Modular N°1544469 del nivel inicial, se encuentra ubicado en el centro poblado de Suwa Pagki del distrito de el Cenepa de la provincia de Condorcanqui, el cual está asignado para fines del PNAE Qali Warma al comité de Compras Amazonas 2, ITEM Cenepa 1, en la modalidad productos, tipo de servicio de desayuno y almuerzo. El proveedor adjudicado para la dotación de alimentos corresponde a INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SAN JUAN.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Norma Técnica N° 002-2023 – MIDIS/PNAEQW versión N° 01).
- 2.2. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, de fecha 27 de octubre de 2022, que aprueba el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°259-2022-MIDIS/PNAEQW**, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.4. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW**, de fecha 09 de septiembre de 2022, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.5. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.6. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.7. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.8. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Version N°03, que forma parte integrante de la presente resolución.

### III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 0051-2023-CTVC/CON, suscitado con fecha 27 de Junio del 2023, durante la visita del responsable regional Sede, Amazonas Condorcanqui del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. OSCAR MEZA GRANDA, a la IEI 322, código Modular 1544469, situada en el distrito del Cenepa, provincia de condorcanqui, departamento Amazonas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV. ANÁLISIS:

A continuación, se desarrolla el análisis y respuesta de los puntos críticos informados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas en el **CASO N° 0029-2023-CTVC/CON**

#### **PC1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

De acuerdo al acta de entrega y recepción de productos N°225096 para el periodo 07/07/ al 17/09/2023 el cae recibió alimentos para 39, actualmente la directora manifestó que existe 40( 1 usuario por regularizar en el SIAGE) . En este caso al Directora/presidente de cae se le brindó asistencia técnica sobre la importancia de la actualización de usuarios donde se le indica ala directora que debe ingresar la nómina de matrícula al siage para que sea actualizado por el programa (Asistencia técnica brindadas personalizadas y por Llamadas telefonica, whatsapp)

El día 10 de mayo se brindo una capacitación al cae sobre la importancia de la actualización de usuarios, dosificación en la preparación y servicio de alimento, combinación de alimentos .el presidente de CAE manifestó que el motivo de que no actualiza los usuarios.

#### **PC2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE**

El día 10/05/2023 se brindó asistencia técnica a integrantes de CAE en temas de: dosificación en la preparación y servido de alimentos, combinación de alimentos (preparación en la IE.) ,buenas prácticas de almacenamiento.ver SIGO

#### **PC3: LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS**

El dia 28/08/23 se brindo asistencia tecnica a CAE mediante llamada telefonica sobre la importancia de tener una ambiente seguro del almacenamiento de productos en este caso de que el almacen tuviera una ventana segura que impida el ingreso de animales e insectos que puedan perfudicar los alimentos para el consumo de alimentario





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N°1

Table with 6 columns: N° Punto Crítico, DETALLE DE PUNTO CRÍTICO ALERTADO, ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023, EVIDENCIA, ACCIONES REALIZADAS, ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA. Row 01 details technical assistance for user updates and menu planning.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0084 9752 0005 7653



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 5 columns: ID, Description, Details, Evidence, and Date. Row 02: Programa no brinda capacitación/ asistencia técnica a miembro del cae. Row 03: Lugar de almacenamiento de alimentos no está protegido contra el ingreso de animales e insectos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos (ver anexo 03)			
--	--	--	--	--	--

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0084 9752 0005 7653



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Como Monitor de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE Y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.2. La alerta del CASO N° 051-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0040-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI para 3 puntos críticos Y previo a la visita del representante de la CTVC Condorcanqui ya se había brindado asistencia técnica remota (whatsapp) al CAE, asimismo teniendo en cuenta la alerta se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 01 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.3. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación

## ANEXOS

**Anexo N° 01:** lista de asistencia

**Anexo N° 02:** Captura de pantalla de llamada realizada de capacitación

**Anexo N° 03:** Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario

**Anexo N° 04:** Fotografías de capacitación a cae

**Anexo N° 05:** Captura de pantalla de llamada por whatsapp de asistencia técnica

**Anexo N° 06:** Fotografías de las mejoras de las ventanas del ambiente del almacén de productos  
Atentamente,

Firma

WILLY WIPIO ARROBO  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

WWA

